

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 4.º
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIODICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Santa Cruz de Tenerife 31 de Mayo de 1886

LA OPINION

Anteayer repartimos á nuestros suscritores el siguiente suplemento:

¡CONSUMATUM EST!

Ya no podrán rechazar los fusionistas tinerfeños el dictado de *leonistas* con que se les moteja.

Después de las elecciones senatoriales apenas protestaban ya, al lanzarles ese calificativo; pero el acto de ayer ha venido á descender por completo el velo de su pudor patriótico!

Su más caracterizado Jefe, el SEÑOR DON DOMINGO DARMANIN Y ABREU, Alcalde de la Laguna por obra del Diputado canario señor Pineda, Diputado provincial de Real orden por ese Distrito, antiguo foco del patriotismo tinerfeño, ha votado en contra de los intereses de Tenerife, donde por asegurarnos personas respetables, creemos que ha nacido; ha votado en contra de la razón, de la justicia y de la ley; y en favor de nuestros adversarios seculares.

En la sesión que ayer celebró la Comisión Provincial bajo la presidencia del Gobernador interino señor Contreras y con asistencia de numeroso público; tras ruidosas protestas de la minoría por no encontrar en el acta de la anterior la fiel expresión de lo que había pasado, y de alzarse ante el Gobierno contra la validez de una nueva sesión que el martes se celebró sin citarse á los Diputados después de levantada por el Vice-Presidente la ordinaria de aquel día, propuso éste en vista del propósito anunciado por el Ministro de Fomento, de presentar á las Cortes un proyecto de ley creando en todas las provincias Escuelas de Comercio, que sin perjuicio de hacer las demás gestiones que se estimaran conducentes, se dirigiese una exposición á S. E. pidiéndole incluyese en su proyecto de ley dos Escuelas para este Archipiélago: una en esta Capital y otra en Las Palmas; más, que si por efecto de la situación del Tesoro no se pudiese crear sino una sola en la Provincia, lo fuese en su Capital.

Defendida calurosamente por su autor el señor Rodríguez Peraza, fué impugnada por el señor DARMANIN, que balbuceó unas cuantas frases incoherentes é ininteligibles (*¡la conciencia!*) y por los señores Casabuena y Pineda, que sostenían que en caso de crearse una sola Escuela había de serlo en Las Palmas.

El Gobernador presidente expresó que simpatizaba con la proposición del señor Peraza, pero se abstuvo de votar.

Puesta á votación nominal, dijeron SÍ los señores Rodríguez Peraza y Massieu, y NO los señores Pineda, Velazquez, Casabuena y Darmanin!

Darmanin!!

¡Hijos de Tenerife, ved el patriotismo de la fusión leonina, simbolizado en el voto de su Jefe!

¡Qué escándalo y qué vergüenza!

A renglón seguido propuso el Sr. Rodríguez Peraza se acordase la re-

ducción del número de sesiones que celebra la Comisión Provincial, que en semanas, como la presente, *¡hoy llega á cuatro!* y pueden *holgadamente* reducirse á dos (pues en muchas no hay un par de expedientes que despachar) ahorrando cuantiosas dietas á los exhaustos fondos provinciales.

Vosotros, increpaba el Sr. Rodríguez Peraza á los Diputados de la mayoría, que ante la suprema necesidad de hacer economías, no habeis titubeado en suprimir empleos por cierto solamente en los *Establecimientos benéficos de la Capital*, vulnerando solemnemente acuerdos de la Diputación Provincial y saltando por sobre la ley al echar abajo, sin facultades para ello, un presupuesto vigente aprobado por el Gobierno de S. M. ¿por qué no dais el ejemplo reduciendo el excesivo número de sesiones que habeis acordado y cuyas dietas, que percibís innecesariamente, abruman al Tesoro provincial? ¡Hacedlo para que no se diga que la supresión de los cargos que desempeñaban dos dignos empleados, ha sido una hipócrita venganza política acordada en ilegal sesión secreta y á espaldas de la minoría!

El Sr. Massieu se adhirió á estas palabras.

La mayoría se negó rotundamente acaudillada por el señor Darmanin!

Darmanin!!

¡Hijos de Tenerife, contemplad la moralidad que quiere entronizar la fusión leonina, simbolizada con la negativa de su Jefe!

¡Qué vergüenza y qué escándalo!

AL VADO Ó Á LA PUENTE

Con la indignación que sienten todos los buenos hijos de Tenerife ante los vergonzosos espectáculos que con sus in calificables actos está ofreciendo á la provincia el grupo abigarrado de desechados fusio-leoninos que han asaltado las alturas del poder, vamos á dedicar unas cuantas líneas al particular de que se ocupa el suplemento de nuestro periódico publicado antes de ayer y reproducido en preferente lugar de este número.

Si alguien por escrúpulos ó dudas de patriotismo, disculpables en todo honrado corazón, se había negado á creer que aquí, en la isla de Tenerife, alentaban aspiraciones y germinaban ideas contrarias á los intereses de la misma isla, el acto del día 27, el acto realizado por el representante de Real Orden del partido judicial de la Laguna, el acto llevado á cabo por D. Domingo Darmanin y Abreu, ha venido á descender el velo del misterio ofreciendo á la pública contemplación el espectáculo de la verdad en toda su elocuente y repugnante desnudez.

Ya no cabe dudarle: ya no cabe el empleo de subterfugios más ó menos sofisticados con que sostener la negativa; ya no cabe más que inclinar la cabeza ante los hechos y reconocer la gran indignidad; ya no existe otro medio para el que tenga conciencia y se sienta culpado, que entregar el corazón á las torturas del remordimiento.

Por que no hay que perder de vista que la persona que echándose á la espalda el pesado fardo del patriotismo, ha emitido en la Comisión provincial un voto en todo y por todo contrario á los intereses de Tenerife, no ha sido un soldado de fila sin importancia ni nombre, no ha sido uno de esos mero líderes de esperanzas que siguen famélicos la marcha de las huestes vencedoras; antes al con-

trario, la triste figura, el héroe de la jornada, el Cid vencedor de estos sarracenos tinerfeños, fué una de las más calificadas individualidades del monton que manda; fué el elegido entre todos los aspirantes á ocupar los escaños de la Diputación sin el previo y necesario empleo de las bayonetas de la Guardia Provincial; fué quien tiene historia larga y conocida; fué, refiriéndonos á los últimos tiempos, el famoso investigador que Perez de Rozas envió á la ciudad de los Adelantados; fué el noble pere de las farsas del teatro en 1883, fué la principal figura del motin del 19 de Marzo; fué el anfitrión fastuoso de Sarthou en el solemne júbileo celebrado el mes que cursa en honor de la aun no canonizada pero imponente personalidad de D. Fernando de Leon y Castillo.

El acto, pues, del Sr. Darmanin votando contra la proposición del Sr. Rodríguez Peraza encaminada á que se suplicase al Gobierno que de no ser posible el establecimiento de dos Escuelas de Comercio en esta provincia, se le concediese por lo menos una y esa se instalase en Santa Cruz de Tenerife, Capital de la provincia y centro comercial del archipiélago, lleva en sí, con la autoridad que le presta la que el grupo dominante ha reconocido al Sr. Darmanin, la sanción, la aprobación, el pase, el *exequatur* del mismo grupo, del cual tanto y tanto tiene derecho á esperar la isla de Tenerife.

Posible es que la indefendible actitud del Sr. Darmanin se quiera disculpar por el órgano que en la prensa ha cantado sus alabanzas; posible es que el mismo interesado que ya con un pié en el sepulcro ha prestado al suelo en que nacerá un servicio de tanta magnitud como el que representa su voto del día 29, pretenda explicar ese mismo voto y envolver entre las nieblas de una vana palabrería su significación y su alcance; posible es, se han dado casos, que en la redacción del acta no se exprese de un modo claro y completo lo ocurrido en la memorable sesión á que nos vamos refiriendo; pero lo que no es posible humanamente, lo que no ha de suceder por mucha travesura que concedamos al Sr. Darmanin, es que desaparezca su patriótico NO de la proposición del Sr. Rodríguez Peraza. *Scripta manent.*

¿En presencia de lo que ocurre, cual será la actitud del grupo que en Tenerife se ha discernido el título de fusionista? ¿Se hará cómplice del acto in calificable del Sr. Darmanin ó protestará digna y enérgicamente contra él?

Grave es, sin duda alguna, la cuestión, y por lo mismo urge proceder con tanta decisión como energía. No es el presente un asunto que puede aplazarse por medio, v. g., de una polémica más ó menos habilidosa en la prensa; las palabras huelgan allí en donde los hechos hablan con la más abrumadora elocuencia. Si el grupo al cual *La Reforma* representa en la prensa condena no solapada y aparentemente sino de todas veras, la anti-patriótica conducta del Sr. Darmanin, éste, que ha comprometido los intereses de Tenerife, por no emplear frase más propia y adecuada, no puede seguir un momento ostentando la representación de ese mismo grupo en la Comisión Provincial. Todo lo que esto no sea, todo lo que después de lo ocurrido implique inteligencias ó relaciones entre el Sr. Darmanin y el grupo dominante, será luz brillantísima que vendrá á proyectar sus rayos sobre el antro de tinieblas en que se forjan las cadenas que han de aprisionar á Tenerife.

Al vado ó á la puente.

Ó con Darmanin y contra Tenerife ó contra Darmanin y en favor de Tenerife.

COMISION PROVINCIAL

(SESION DEL 29)

Era más de la una y cuarto, cuando presentes los Diputados que componen la Comisión Provincial Sres. Rodríguez Pe-

raza, Massieu, Pineda, Velazquez, Casabuena y el interino Sr. Darmanin, ocupó la presidencia el Gobernador, interino también, señor Contreras y declaró abierta la sesión.

Numeroso público llenaba el salón de sesiones.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior y al terminarla pidió la palabra el señor Rodríguez Peraza.

El señor Presidente.—Para qué la quiere S. S.?

El señor Rodríguez Peraza.—Para combatir la redacción del acta que no es la fiel expresión de lo que pasara anteayer en este Cuerpo.—La proposición que tuve la honra de presentar solicitando la creación de Escuelas de Comercio en esta provincia y explicación que el señor Darmanin dió á su voto negativo á la misma, aparecen visiblemente variadas. Si alguien quiere rectificar lamentables errores, que de sábios es mudar de consejo, que lo haga hoy; pero lo que pasará en la última sesión debe consignarse fielmente en el acta. Mi proposición no pudo ser más clara: todos los Sres. Diputados y el público que concurrió, pudieron oír que la repetí gran número de veces y el Sr. Presidente la enunció al ponerla á votación. *Pedir al Ministro de Fomento consignase en su proyecto de ley, sobre creación de escuelas de comercio, una para la Capital y otra para Las Palmas y solamente en el caso que el estado del Tesoro, ú otro cualquier motivo no le permitiesen asignar, sino una sola escuela para la Provincia de Canarias, que ésta radicara en su Capital.* A esta proposición se adhirió el Sr. Massieu y votaron en contra los Sres. Pineda, Velazquez, Casabuena y Darmanin, quien al explicar su voto se limitó á decir que estaba conforme con la primera parte de la proposición; más no con la segunda. Hoy, sin embargo, aparece en el acta que explicó ese voto que tanta resonancia ha tenido, arguyendo que no podía aceptar esa segunda parte, por que me *conformaba* en ella con una sola escuela por la provincia! Eso no pasó y lo que no pasó pido desaparezca del acta.

El Sr. Darmanin (vivamente agitado).—Se ha interpretado mal mi voto. Yo no voté anteayer la proposición del Sr. Peraza por anti-patriótica; por que se conformaba con una sola escuela de comercio para la provincia; por que tiende á ahondar diferencias entre islas hermanas. Yo quería que la proposición se hubiese limitado á pedir dos escuelas de comercio para la provincia y si el ministro no puede conceder sino una, él sabrá hacer lo que convenga y á su resolución es cuando procedería, sino fuere acertada, una reclamación. ¿Por qué se anticipa S. S. á marcar el camino al ministro? Se me ha calumniado en la prensa; yo desprecio esas calumnias.... (Rumores).

El Sr. Presidente.—Advierto al señor Darmanin que se ha salido de la cuestión. Se discute acerca de la exactitud del acta y S. S. no ha hecho otra cosa que explicar un voto que emitiera en la última sesión. He dado demasiada latitud á S. S. y ruego al Sr. Rodríguez Peraza que al rectificar no siga ese camino.

El Sr. Rodríguez Peraza.—Con sentimiento me veré precisado á salirme también de la cuestión; pues no puedo dejar consentidas las afirmaciones del Sr. Darmanin. ¿Quiere saber S. S. por que me he anticipado á prever el caso de que no se conceda sino una escuela á la provincia? Porque es muy posible que así suceda dada la aflictiva situación de la Hacienda de todos conocida y que la prensa y las autoridades nos recuerdan á todas horas. El prever un suceso probable, no es consentirlo, Sr. Darmanin, y si al preverlo procuro se indique la solución al Ministro, es por que ya hay precedentes con la misma situación que hoy impera. Al tratar de crearse Audiencias de lo criminal se limitó esta Comisión á pedir dos, una para esta Capital y otra para Las Palmas y ¿que sucedió? Que escudado el ministro con la penuria del Tesoro público no concedió

vap. ing. Formoso, cap. Brown, 328 tons., 16 trips., 29 pasg., en lastre, á D. Aureliano Yanes.
 " De Liverpool y la Madera en 25 hs., vap. paq. ing. Roquelle, cap. Harvey, 1343 tons., 37 trips., 10 pasags. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 " De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. América, cap. Carbonell, 440 tons., 30 trips., 21 pasags., con frutos del país, á Ghirlanda hermanos.

ÚLTIMA HORA

Sin perjuicio de ocuparnos en nuestro próximo número con la detención que se merece y con la energía que requiere el caso, de las inmundas diatribas, de las groseras calumnias que respecto á nuestros amigos en general y al Vice-Presidente de la Comisión Provincial Sr. Rodríguez Peraza particularmente, vierte en el organillo de los leonistas tinerfeños el Sr. Darmanin, no podemos menos de consignar en esta Última Hora, las contestaciones que damos á las acusaciones del Judas de Tenerife.

Dice *La Reforma* que en la sesión del 1.º de Mayo los Sres. Rodríguez Peraza, Leal, García Lugo y Massieu acordaron hubiese cuatro sesiones en el presente mes.

Se contesta.—Falso de toda falsedad. A esa sesión no concurrieron los señores García Lugo, que estaba ausente de esta ciudad, ni tampoco el Sr. Leal.

De los prenombrados concurrieron solamente los Sres. Peraza y Massieu que votaron *dos sesiones semanales*.

Y los correligionarios de *La Reforma*, los Sres. Pineda, Casabuena y Velazquez, que votaron *las cuatro sesiones*, á que aludía el Sr. Peraza en la del 27. Así resulta del acta correspondiente.

¿Qué desvergüenza, Sr. Darmanin, qué cinismo el asegurar lo contrario á lo que de ciencia propia constal!

Sigue *La Reforma*.—Don Martín Rodríguez Peraza votó cuatro sesiones y no reparó en economías mientras sus amigos cobraron. Hoy Don Martín Rodríguez Peraza ha querido pedir esa economía cuando no se podía hacer, por qué es muy cómodo hacerlo y seguir cobrando.

Se contesta.—El Sr. Rodríguez Peraza que ingresó en la Comisión Provincial á mediados de Abril último, no ha votado otras sesiones que las del mes corriente y como se deja probado no votó sino *dos*. El Sr. Rodríguez Peraza, Diputado Provincial desde hace muchos años, *no ha cobrado jamás un céntimo* de los fondos provinciales y en la sesión del 29, al argumentársele por los amigos de *La Reforma* que tenía que desempeñar el cargo de Inspector de los establecimientos de Beneficencia de la Capital, por que las dietas que como Permanente percibiría, le imponían esa obligación, declaró que todas las dietas que ha devengado ó devengase, las renunciaba en favor de los citados Establecimientos provinciales.

¿Y ante esa declaración qué hicieron los amigos de *La Reforma*, qué hizo el Sr. Darmanin? ¿Se adhirieron á ella?

Se callaron para seguir cobrando. ¿Qué escandalosas, qué cínicas las afirmaciones del Sr. Darmanin, cuando refiriéndose al Sr. Peraza, dice, por medio de *La Reforma*, que es muy cómodo pedir economías y seguir cobrando!

Sigue *La Reforma*.—Es el colmo de la desfachatez inculpar al Sr. Darmanin porque no hace economías que no pueden hacerse.

Se contesta.—Si el 27 opinó el Sr. Darmanin con los Sres. Casabuena, Pineda y Velazquez, el 29 al reproducir su proposición el Sr. Rodríguez Peraza, dijo el Sr. Darmanin:

Voto con el Sr. Peraza, por que soy partidario de las economías.

El mismo Sr. Darmanin ha contestado, pues, contundentemente con su segundo voto, á las censuras de *La Reforma*.

Sigue *La Reforma*.—¿Podía el Sr. Darmanin derogar el acuerdo tomado en 1.º de Mayo por la Comisión fijando el número de sesiones con arreglo al art. 94 de la ley provincial?

Se contesta.—Como *La Reforma* no dá pic con bola en el asunto, en su ansia de censurar, no ha reparado que

la proposición del Sr. Peraza no iba encaminada á derogar ningún acuerdo y si á que se tomase el de tener presente en los primeros de mes, al fijar el número de sesiones, la necesidad, basada en razones de justicia, decoro y economía, de fijar su máximo en dos semanales.

Por eso permitió la discusión el fusionista Gobernador interino y por eso votó á favor del Sr. Peraza el Jefe de los amigos de *La Reforma*, el Sr. Darmanin.

La Reforma, más papista que el Papa ¿á quién defiende en esta ocasión? ¿A los Diputados Canarios, y por eso llega al extremo de censurar infundadamente al Gobernador y de censurarse así mismo el Sr. Darmanin! ¡Qué chifladura la del Diputado de Real orden!

¿Qué horrosa plancha la de *La Reforma*!

Aunque nos falta espacio para ocuparnos de las demás calumnias que vierte ese priódico, lo haremos hoy, sin embargo, de las principales.

Dice *La Reforma* que el Sr. Rodríguez Peraza en unión de sus amigos pidió hace dos meses el Marquesado de Gran Canaria para el Sr. Leon y Castillo.

Se contesta.—Es falso, de toda falsedad. El Sr. Rodríguez Peraza que *nunca* había asistido á las sesiones de la Comisión Provincial, al tener noticia de ese acuerdo en el pueblo de su residencia, se presentó en la Comisión en uso de su derecho, á la sesión siguiente y propuso que no se aprobase ese particular del acta, por no haberse votado la urgencia de un acuerdo de la exclusiva incumbencia de la Diputación. A su lado votaron los Sres. García Lugo, Leal y Massieu y en contra los amigos de *La Reforma* Sres. Casabuena, Pineda y Velazquez.

¿Y qué hizo el Procónsul Sarthou, el idolo de *La Reforma*? Suspender ese acuerdo desaprobatorio del acta, por que con él se lesionaba á la *imponente personalidad* de D. Fernando. ¿Atrevióse á censurarlo el organillo leonista? Callaron como muertos ante esa adulación rastrera y se basaron en aquél acuerdo para pedir en Madrid la suspensión de los Sres. Rodríguez Peraza, García Lugo, Leal y Massieu, que esperan en el próximo correo.—¿Y hay el cinismo de atribuir el acuerdo del marquesado, al que precisamente van á suspender por haberlo echado abajo!

Sigue *La Reforma*.—Es el caso que el Sr. Rodríguez Peraza presentó el 27 en la Comisión provincial una proposición para que se pidiera al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la creación de dos escuelas de comercio en estas islas, una en Santa Cruz (si siquiera se atreve á llamarla capital) y otra en Las Palmas, añadiendo con artera intención que en último caso se pidiera una sola para esta Capital.

Se contesta.—Falso de toda falsedad. La proposición del Sr. Peraza cien veces repetida y consignada en actas y en toda la prensa y que mereció las públicas simpatías del fusionista Gobernador interino, es la siguiente:

«Pedir al Ministro de Fomento consignase en su proyecto de ley, sobre creación de escuelas de comercio, una para la Capital y otra para Las Palmas y solamente en el caso que el estado del Tesoro, ú otro cualquier motivo, no le permitiesen asignar, sino una sola escuela para la Provincia de Canarias, que ésta radicase en su Capital.

La segunda parte de la proposición fué combatida por los canarios en el sentido de que debía radicar la escuela en Las Palmas y por el Sr. Darmanin en el de que no debía preverse el caso de no concederse á la Provincia, sino una sola escuela. Si llega ese caso, añadía el ex-conservador del número tres, entonces indicaremos donde debe radicar. Eso decía Darmanin y su eco fiel *La Reforma* repite textualmente. *Pidamos dos escuelas que esto es lo más práctico y si el Gobierno solo concede una, en buen hora, tiempo tendremos de batallar para que vaya á donde debiere ir.*

¡A eso llama patriotismo *La Reforma*!

Si el Gobierno solo concede una escuela, en buen hora; tiempo tendremos

de batallar para que vaya á donde debiere ir!

Si, leonistas vergonzantes, tiempo habrá de reclamar, cuando el Ministro de Fomento se nos descuelgue con un decreto parecido al de su colega de Gracia y Justicia, quien sin embargo de pedirsele dos Audiencias de lo criminal para esta provincia, fundándose en el estado precario del Tesoro, no nos dió, sino una y contra lo dispuesto en la ley la colocó en Las Palmas!

Si, leonistas vergonzantes, cuando el Ministro, caso de asignar una escuela á la Provincia haya resuelto que ésta se abra en Las Palmas, *tiempo tendremos de batallar para que vaya donde debiere ir....!*

¡Donde debiere ir! ¡Oh patriotismo reformista! Ni aun se atreven á estampar el nombre de la Capital para no disgustar á la imponente personalidad de su señor y dueño; á lo sumo se permiten aventurar como en la última sesión el Sr. Darmanin, que caso de indicar pueblo él indicaría la Laguna, queriendo en vano crear nuevos antagonismos en esta isla! ¡Fatídica sombra la del manzanillo político!

Pueblo de la Capital, pueblo Tinerfeño, ahí tienes la verdad desnuda de lo que ha pasado, por más que la inmundicia baba de la calumnia quiera oscurecerlo.

Juzga ahora quien defiende mejor tus indisputables derechos. Si los Diputados de elección popular, que con el Sr. Rodríguez Peraza á la cabeza te representan en la Comisión, ó el eterno Diputado de Real orden, el nombrado por Leon Castillo, el Sr. Darmanin.—Si la prensa de Santa Cruz de Tenerife que, sin distinción de opiniones, apoya á tus representantes, ó ese solitario papel, cuyas diatribas reproducen con fruición los periódicos leonistas de Canaria, y que por ironía sin duda se apellida *La Reforma*!

AL PÚBLICO

Las sesiones de la Comisión provincial han sido suspendidas por el Sr. Gobernador Civil interino, pretextando temores de alteración del orden público, fundados, según dice, en evidentes excitaciones de la mayor parte de la Prensa, la cual, añade, le niega la autoridad de que se halla investido. Tan gratuita acusación reclama de nosotros una inmediata y solemne protesta. La prensa no ha hecho excitaciones violentas, ni de ningún género, contra la autoridad del Gobernador, que en modo alguno puedan producir temores de alteración de orden público; ni ha negado esa misma autoridad.

La Prensa, en uso de su legítimo derecho, ha censurado y censura los actos que juzga ilegales ó arbitrarios; pero jamás nadie ha estimado la crítica periodística, — que entre nosotros se encierra siempre en los límites de la Ley, — como excitación para alterar el orden público.

Protestamos, pues, enérgicamente de las injustificadas acusaciones que contra la Prensa se desprenden de los imaginarios temores del señor

Gobernador interino, llamando la atención del país sobre los procedimientos inventados acaso, con fines poco favorables á los derechos é intereses de los pueblos, á los cuales los periódicos que suscriben, vienen consagrando, en cumplimiento de sacratísimos deberes, todo su celo y toda su atención.

Santa Cruz de Tenerife Mayo 31 de 1886.—La redacción de *Las Noticias*.—La redacción de *El Memorandum*.—La redacción de LA OPINION.—La redacción de *Las Novedades*.

TELEGRAMAS

MADRID 26 DE MAYO, 10:55 m. Una explosión ocurrida en la fábrica de dinamita de Valencia, además de grandes destrozos y considerables pérdidas, ha ocasionado multitud de heridos y catorce muertos.

MADRID 26, 12:30 t. Lotería.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números siguientes:—2507.—1293.—24636.—17437.—3157.—8904.—24256.—20404.—8973.—17534.—2423.

MADRID 26, 5:45 t. En el Senado comienza la discusión del Mensaje.—El empréstito de Cuba se ha cubierto dos veces.—Manifestación belicosa en Rusia.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59:35.

MADRID 27, 10:45 m. Se ultima el decreto de indultos por el nacimiento del Rey.—El lunes terminará en el Senado la discusión del Mensaje.—Se está celebrando Consejo que se ocupa de nombramientos de Gobernadores.

MADRID 27, 5:45 t. El cólera aumenta en Italia.—Una tromba ha causado desgracias en Burdeos.—En la cámara francesa se discute la expulsión de los Príncipes.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59:25.

MADRID 28, 12:45 madrugada. Sesión agitadísima en la cámara francesa.—Se ha declarado urgente la expulsión de los Príncipes y la confiscación de sus bienes.—Formidable erupción del Etna.

MADRID 28, 11 m. Se ha ultimado el Decreto de indulto por el nacimiento del Rey.—El General Salamanca desistirá de su proyectada interpellación.—Ha terminado sus trabajos el Congreso nacional mercantil.

MADRID 28, 5:45 t. En el Senado se ha discutido la totalidad del Mensaje.—Los radicales franceses piden el inmediato destierro de los Príncipes. La discusión comenzará el lunes.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59:20.

MADRID 29, 5:30 t. Se dice que el pre-upto se presentará en *superabit*.—Movimiento de gobernadores.—El Conde Paris se ha marchado.—Se desmiente que D. Carlos esté en la frontera.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59:20.

MADRID 30, 11 m. Se confirma que los presupuestos se presentarán con sobrante.—Mañana se votará el mensaje en el Senado.—Se insiste en que D. Carlos se halla cerca de Perpignan.

MADRID 31, 11:45 m. Moret presentará mañana al Senado el convenio con Inglaterra.—Se ha dispuesto que la Escudra de intrucción se dirija á Cartagena.—Reina tranquilidad.

MADRID 31, 1:10 t. En el Senado se ha aprobado la contestación al Mensaje.—Se ha retrasado la constitución del Congreso.—Se teme que sobrevenga una crisis en Francia.—Han ocurrido desórdenes en Dublin.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59:20

Fabra.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRESA DE VICENTE BONNET

Castillo, 49.